Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 28 de mayo de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 21/20. "Adquisición de Elementos de Limpieza".ID 380654.-

En mi carácter de Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, nombrada según la Resolución Nº 3569/I.M. de fecha 23 de abril de 2020, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNC Nº 8984/2020, en donde se manifiesta que el llamado de referencia ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con algunas observaciones y/o recomendaciones:

En tal sentido, luego de analizar atentamente vuestra nota, por este medio manifiesto cuanto sigue:

Que, para el punto nº 1 de vuestra nota; en la Carta de Invitación se estipuló en el punto de la Capacidad Financiera que NO APLICA a los contribuyentes exclusivamente de IVA y/o IRP, debido a que las personas físicas que solamente son contribuyentes de IVA y/o IRP, únicamente están habilitados para ofrecer servicios personales y/o profesionales, donde solamente participa el factor Trabajo sin el factor Capital. Por lo cual no podrían participar de la presente licitación, ya que el objeto de llamado necesariamente demandan de la participación del factor Capital.

Que, para el punto nº 2 de vuestra nota; se emite la Adenda Nº 06 con algunas modificaciones en la Carta de Invitación.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación